

En Ordizia siendo el día **26 de septiembre de 2013** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN Sesión Ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dn. Igor Eguren Izagirre

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn. Juan M ^a .Guereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dn. Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregui	Grupo BILDU
Dn. Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dña. Jose Miguel Santamaría Ezeiza	Grupo PNV
Dn. Judith Otegi López de Murillas	Grupo PNV
Dña. Arantzazu Garin Garmendia	Grupo PNV
Dn. Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo PNV
Dn. Bittor Iñaki Bolinaza Alzelai	Grupo PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

SECRETARIO:

Dn. Martin Iparragirre Mujika

INTERVENTOR:

Dn. Jose Luis Aramburu Otegi.

INTERPRETE:

Dña. Izaskun Zubitur Iñarra.

OTROS ASISTENTES:

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS



ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 18 de julio de 2013.
.....pag.3
- 2.- Moción presentada por PSE-EE(PSOE) sobre la mejora de la atención y apoyo a las familias con menores en situación de riesgo de pobreza y exclusión.
.....pag.3
- 3.- Ratificación de decreto de Alcaldía nº.873 sobre prórroga de de la Cuenta de Credito así como de aval.
.....pag.3
- 4.- Aprobación de exptede transferencia de crédito.
.....pag.3
- 5.- Aceptación de cesión al Ayuntamiento de parcela en Urdaneta kalea 8.
.....pag.3

ASUNTOS INCLUIDOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS.

HORARIO

HORA INICIO: 19:10 horas.

HORA FINAL: 19:45 horas.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del primer punto.

1.- Aprobación del acta de la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 18 de julio de 2013.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2013.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Comenta que aprueban el acta pero que se deben corregir algunos errores o matices en el texto (alguna mayúscula, etc.) y que pasará la corrección.

Votación

Somete el Sr.Presidente a votación la propuesta presentada. Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ 5,PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

2.- Moción sobre la mejora de la atención y apoyo a las familias con menores en situación de riesgo de pobreza y exclusión.

Proposamena

JUSTIFICACION



En el año 2010, con motivo de la celebración del Día mundial de la infancia, UNICEF situaba a Euskadi entre las comunidades con menor riesgo de pobreza infantil. Sin embargo, en aquel año, Euskadi registraba una tasa de riesgo de pobreza infantil del 9,3%. (Informe de UNICEF “**La Infancia en España 2010-2011**”)

En el año 2012, la **Encuesta de Pobreza y Exclusión Social de Guipúzcoa 2012**, encargada por la Diputación Foral y elaborada por el Centro de Documentación y Estudios-SiiS de la Fundación Eguía-Careaga, concluía que el apoyo a las familias es un punto débil de la política social de Guipúzcoa, y apreciaba un aumento del problema de la pobreza infantil, es decir, familias con hijos, y juvenil, en los casos de emancipaciones precarias.

Igualmente en ese mismo año, la **Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales** elaborada por el Dpto. Empleo y Asuntos Sociales reveló que la crisis había duplicado el número de familias vascas sin recursos suficientes para atender a corto plazo sus gastos habituales: 124.000 frente a las 66.000 de 2008. Ahora, en 2013, con el **estudio monográfico sobre pobreza infantil** elaborado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del gobierno vasco, se amplía el conocimiento de esa situación con datos tan preocupantes como que la pobreza infantil ha pasado del 14% al 21% y que entre las familias emigrantes la "pobreza real" alcanza una tasa del 41%, frente al 4,6% de los autóctonos.

Este **estudio monográfico sobre pobreza infantil**, el primero realizado en Euskadi, elaborado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, analizado por el Consejo Vasco de Familia, y presentado el pasado mes de julio, destacaba el empeoramiento de las condiciones de vida de la población menor de 14 años como consecuencia de la crisis económica. Las situaciones de pobreza real entre menores de 14 años aumentan del 7,3 al 9,5% entre 2008 y 2012, mientras el 11,8 % de los menores de 14 años de Euskadi se encuentran en riesgo de pobreza y representan el 21 % del total de ciudadanos del País Vasco en esta situación. Son pues, más de 33.000 menores de 14 años los que viven en una situación de riesgo de pobreza de mantenimiento, esto es, de verse privados de lo más básico a lo largo del tiempo.

Respecto a los grupos de riesgo más afectados, los datos ponen de manifiesto que la situación más desfavorecida corresponde, como ya citábamos, a los niños pertenecientes a familias inmigrantes, con tasas de pobreza real del 41 % frente al 4,6 % de las autóctonas (sus tasas de riesgo apenas han variado durante la crisis y son sensiblemente más bajas que a mediados de los años 90). También resultan particularmente afectadas las familias mono parentales (32 %) y las numerosas (25%).

Para los autores del estudio, la huella de la pobreza sobre las condiciones de vida de los niños es indiscutible. Según este informe, podría concluirse que el perfil de la pobreza en Euskadi se está trasladando hacia la población infantil y juvenil.

Por otro lado, en opinión del Ararteko, quien también publicó hace unos meses (enero 2013) un estudio sobre el impacto de la crisis en la infancia, las carencias materiales dejan a la infancia en una situación de desventaja y vulnerabilidad futura que puede afectar a su desarrollo educativo, social y laboral. Incluso



alertaba de que algunos niños estaban pasando hambre en Euskadi. Según sus datos, un 7,7% de la población vasca vive en hogares con problemas graves de alimentación.

POR TODO ELLO

TENIENDO EN CUENTA

1. Que los diferentes estudios, encuestas e informes realizados en los últimos años constatan que la huella de la pobreza sobre las condiciones de vida de los niños es indiscutible
2. Que las diferencias desde el punto de vista de la edad vienen confirmándose en todas las encuestas y estudios, y constatan que el riesgo de pobreza está desplazándose de la población mayor hacia la infantil y juvenil.
3. El alto porcentaje de familias y personas inmigrantes en nuestro municipio
4. El desconocimiento científico de la realidad de la pobreza infantil en Ordizia

Y CONSIDERANDO

La conveniencia de que en el marco municipal se pueda agregar valor a los esfuerzos actuales y atender de una mejor forma una problemática sumamente preocupante,

ESTE PLENO RESUELVE:

1. Solicitar al Departamento Municipal de Servicios sociales que elabore un estudio-informe en el que se recojan las magnitudes, los datos y la información pertinente y necesaria sobre la situación de las familias en relación a la pobreza infantil en Ordizia.
2. Solicitar al Consejo Municipal asesor de Bienestar social que analice la citada información y plantee cuantas medidas estimen necesarias para hacer frente, de modo orientado, ordenado, global y urgente, a la situación real y al posible incremento de la pobreza infantil en Ordizia.

Mayoría necesaria para la adopción del acuerdo: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Dubreuil

Indica que tras haber leído los informes relacionados con el tema, es decir, los realizados por Unicef, el Estado Español, el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa, se podría decir que se han activado todas las alarmas, y que son muy significativos los datos sobre la pobreza infantil, y que también existen otros informes como el de la entidad Intermon-Oxfam, que relatan que la pobreza infantil ha aumentado de manera considerable, sobretodo como consecuencia de las políticas de austeridad que se están



aplicando. Mediante esta moción se pretende conocer la realidad de Ordizia, saber en qué situación nos encontramos porque el departamento no tiene ningún dato; aunque se sabe que en 2007 eran 30 las familias que recibían ayuda del banco de alimentos, y actualmente son 97 las familias que reciben esta ayuda. Por otro lado, menciona la dificultad que existe para visualizar los datos de la RGI debido a que aún no se ha solucionado la falta de coordinación que existe con Lanbide; por lo que cree firmemente que hay que conocer la dimensión del problema, y por ello, mediante la moción se solicita que los Técnicos Municipales redacten un informe-estudio que recoja la información, los datos y la gravedad sobre la situación familiar relacionada con la pobreza infantil, que la Comisión Asesora de Bienestar Social analice el informe y proponga las medidas necesarias.

Sra. Maiza

Señala que desconoce los datos estatales que ha mencionado el señor Dubreuil, pero que conoce el estudio que realiza el Gobierno Vasco cada 4 años a través de la asociación "Ikuspegi", y la encuesta que acaba de elaborar la Diputación Foral de Gipuzkoa, y que los dos estudios coinciden en que a partir del año 2004 ha aumentado la pobreza entre los menores de edad. Remarca que ha cambiado la tendencia y que hasta el año 2000 el colectivo que presentaba el índice más alto de pobreza era el de las personas mayores de 65 años, que desde ese año ha disminuído el porcentaje de pobreza en ese colectivo en 15 puntos, y que en contra, a consecuencia de la crisis económica que vivimos ha incrementado la pobreza en los colectivos de edad 0-14 y 25-34. Indica que todos somos conscientes de la gravedad y crudeza del tema, y que por ello su grupo votará a favor de la moción. Concluye diciendo que el departamento utilizará todas las herramientas de las que dispone, es decir, para recabar toda la información que tienen Lanbide, Caritas, los centros escolares, el personal de pediatría, los datos del banco de alimentos etc.

Sr.Santamaría.

Comenta que su grupo votará a favor de la moción pero solicita que entre los acuerdos 1 y 2 de la moción, es decir, antes de pasar al punto 2, que el personal técnico tenga la opción de proponer medidas, en cualquier caso desde una perspectiva técnica y que se recoja en la moción.

Sr. Dubreuil

Dice que los técnicos también participan en la Comisión Asesora de Bienestar Social y que no ve inconveniente.

Sr.Alcalde

Expone que se procederá a la votación de la moción añadiendo la aportación del señor Santamaria.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:



Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ 5, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0.

En consecuencia, la propuesta presentada queda redactada de la siguiente manera:

JUSTIFICACION

En el año 2010, con motivo de la celebración del Día mundial de la infancia, UNICEF situaba a Euskadi entre las comunidades con menor riesgo de pobreza infantil. Sin embargo, en aquel año, Euskadi registraba una tasa de riesgo de pobreza infantil del 9,3%. (Informe de UNICEF “**La Infancia en España 2010-2011**”)

En el año 2012, la **Encuesta de Pobreza y Exclusión Social de Guipúzcoa 2012**, encargada por la Diputación Foral y elaborada por el Centro de Documentación y Estudios-SiiS de la Fundación Eguía-Careaga, concluía que el apoyo a las familias es un punto débil de la política social de Guipúzcoa, y apreciaba un aumento del problema de la pobreza infantil, es decir, familias con hijos, y juvenil, en los casos de emancipaciones precarias.

Igualmente en ese mismo año, la **Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales** elaborada por el Dpto. Empleo y Asuntos Sociales reveló que la crisis había duplicado el número de familias vascas sin recursos suficientes para atender a corto plazo sus gastos habituales: 124.000 frente a las 66.000 de 2008. Ahora, en 2013, con el **estudio monográfico sobre pobreza infantil** elaborado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del gobierno vasco, se amplía el conocimiento de esa situación con datos tan preocupantes como que la pobreza infantil ha pasado del 14% al 21% y que entre las familias emigrantes la "pobreza real" alcanza una tasa del 41%, frente al 4,6% de los autóctonos.

Este **estudio monográfico sobre pobreza infantil**, el primero realizado en Euskadi, elaborado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, analizado por el Consejo Vasco de Familia, y presentado el pasado mes de julio, destacaba el empeoramiento de las condiciones de vida de la población menor de 14 años como consecuencia de la crisis económica. Las situaciones de pobreza real entre menores de 14 años aumentan del 7,3 al 9,5% entre 2008 y 2012, mientras el 11,8 % de los menores de 14 años de Euskadi se encuentran en riesgo de pobreza y representan el 21 % del total de ciudadanos del País Vasco en esta situación. Son pues, más de 33.000 menores de 14 años los que viven en una situación de riesgo de pobreza de mantenimiento, esto es, de verse privados de lo más básico a lo largo del tiempo.

Respecto a los grupos de riesgo más afectados, los datos ponen de manifiesto que la situación más desfavorecida corresponde, como ya citábamos, a los niños pertenecientes a familias inmigrantes, con tasas de pobreza real del 41 % frente al 4,6 % de las autóctonas (sus tasas de riesgo apenas han variado durante la crisis y son sensiblemente más bajas que a mediados de los años 90). También resultan particularmente afectadas las familias mono parentales (32 %) y las numerosas (25%).



Para los autores del estudio, la huella de la pobreza sobre las condiciones de vida de los niños es indiscutible. Según este informe, podría concluirse que el perfil de la pobreza en Euskadi se está trasladando hacia la población infantil y juvenil.

Por otro lado, en opinión del Ararteko, quien también publicó hace unos meses (enero 2013) un estudio sobre el impacto de la crisis en la infancia, las carencias materiales dejan a la infancia en una situación de desventaja y vulnerabilidad futura que puede afectar a su desarrollo educativo, social y laboral. Incluso alertaba de que algunos niños estaban pasando hambre en Euskadi. Según sus datos, un 7,7% de la población vasca vive en hogares con problemas graves de alimentación.

POR TODO ELLO

TENIENDO EN CUENTA

1. Que los diferentes estudios, encuestas e informes realizados en los últimos años constatan que la huella de la pobreza sobre las condiciones de vida de los niños es indiscutible
2. Que las diferencias desde el punto de vista de la edad vienen confirmándose en todas las encuestas y estudios, y constatan que el riesgo de pobreza está desplazándose de la población mayor hacia la infantil y juvenil.
3. El alto porcentaje de familias y personas inmigrantes en nuestro municipio
4. El desconocimiento científico de la realidad de la pobreza infantil en Ordizia

Y CONSIDERANDO

La conveniencia de que en el marco municipal se pueda agregar valor a los esfuerzos actuales y atender de una mejor forma una problemática sumamente preocupante,

ESTE PLENO RESUELVE:

1. **Solicitar al Departamento Municipal de Servicios sociales que elabore un estudio-informe en el que se recojan las magnitudes, los datos y la información pertinente y necesaria sobre la situación de las familias en relación a la pobreza infantil en Ordizia.**
2. **Solicitar al Consejo Municipal asesor de Bienestar social así como a los técnicos del departamento que analice la citada información y plantee cuantas medidas estimen necesarias para hacer frente, de modo orientado, ordenado, global y urgente, a la situación real y al posible incremento de la pobreza infantil en Ordizia.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

3.- Ratificación de decreto de Alcaldía nº.873 sobre prórroga de de la Cuenta de Crédito así como de aval.

Propuesta

DECRETO N° 873

A LA VISTA DE :

- El Decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 por la que se acordaba aprobar la renovación de la Cuenta de Crédito por importe de 1.200.000 euros, cantidad pendiente de abono, con vencimiento el 15 de septiembre de 2013 y el acuerdo de Pleno de fecha 31 de enero de 2013 ratificando dicho Decreto.
- Que Ordizia Lantzen, S.A., no puede hacer frente a la cancelación de dicha Cuenta de Crédito en la fecha del 15 de septiembre de 2013, debido a que sus previsiones de ingresos se han visto incumplidas, ante las dificultades de venta surgidas en la Promoción de 25 VPO con sus anexos y bajos comerciales en la Parcela a.40.3 del A.I.U. 22-San Juan (Filipinak kalea, nº 38), que se ha traducido en que los ingresos obtenidos por la venta de 16 viviendas con sus anexos de dicha promoción efectuada en el mes de Julio y Agosto del presente año, se han destinado en su totalidad, de acuerdo con la distribución hipotecaria establecida por BANKOIA, s.A., a la cancelación del crédito al Promotor que tenía concertado con dicha entidad.

Que el Consejo de Ordizia Lantzen S.A. acordó en su reunión del 22 de Julio de 2013, solicitar a "LA CAIXA" la renovación de la cuenta de crédito de 1.200.000 euros hasta el 31 de Julio de 2014, solicitando "LA CAIXA" para dicha renovación entre otras condiciones, que el Ayuntamiento de Ordizia siga avalando dicha cuenta.

TENGO A BIEN :

*** Aprobar la renovación de la Cuenta de Crédito así como prórroga del Aval hasta la fecha 31 de Julio de 2014 otorgado por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2012 y posterior ratificación en Pleno de fecha 31 de enero de 2013.**

* Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Lo manda y firma el Alcalde, Igor Eguren Izagirre, en Ordizia, a trece de septiembre de dos mil trece, de todo lo cual yo, Secretario, Certifico.

Mayoría necesaria para la adopción del acuerdo: simple.



Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Dubreuil

Señala que en el Pleno del 16 de mayo de 2011 de la anterior legislatura, se aprobó el Acuerdo Marco para la Participación Ciudadana de Ordizia, para definir un marco común con el objetivo de ordenar, regular y proteger los mecanismos de participación de nuestro municipio. Teniendo en cuenta que cuando se aprobó el marco no estaba Bildu, mediante esta moción se propone ratificar el acuerdo adoptado anteriormente, con el fin de que lo amporen todos los partidos.

Sra. Insausti

Expone que desde que se constituyó la nueva Corporación Municipal, se ha impulsado la participación, y que se han elaborado tres líneas de trabajo:

- Seguir trabajando con las Comisiones que ya estaban en marcha, y crear otras nuevas.
- Se han puesto en marcha dinámicas y foros por barrios.
- Se ha abierto el proceso de participación de Oiangu.

Concluye diciendo que se retomará el documento resultante del proceso de participación de Oiangu dentro del Acuerdo Marco.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

3.- Aprobación de transferencias de crédito

Propuesta

Se han detectado nuevas necesidades durante la ejecución presupuestaria del 2013, pudiéndose prescindir de crédito en algunas partidas.

En los casos en los que las necesidades y los remanentes corresponden a la misma sección es posible ejecutar la transferencia mediante Decreto de Alcaldía, pero cuando afecta a diversas secciones corresponde al Pleno su aprobación.

El expediente dispuesto prevé aumentos de crédito de 47.261,29 euros y su financiación es correcta

EXPTE.Nº. DE TRANSFERENCIAS DE CREDITO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
AUMENTO DE CREDITO		
Operaciones Ordinarias		
480.313.30.01	Ayudas al transporte Prevención Drogodepend.	211,40
131.322.10.01	Retrib. Personal eventual Fomento Empleo	8.100,00
481.324.00.01	Ayudas a Asociaciones de Vecinos	300,00
221.413.30.09	Productos de limpieza Evacuatorios	800,00
221.422.12.09	Productos de limpieza Colegio Urdaneta	800,00
224.442.20.02	Seguro vehículos Limpieza Viaria	600,00
221.451.10.01	Energía eléctrica Cultura	2.000,00
361.611.00.01	Intereses de demora	430,00
		13.241,40
Operaciones de Capital.-KAPITAL ERAGIKETAK		
622.121.00.01	Barandilla acceso a Intervención	856,68
626.313.99.01	Aparatos informáticos	1.276,55
623.322.10.04	Útiles Fomento de Empleo	239,06
626.322.10.01	Aparatos informáticos	220,00
623.433.00.04	Útiles Alumbrado Público	100,00
623.434.11.02	Arreglo Juegos Parque de Okorro	5.000,00
624.442.10.01	Adquisición de vehículo recogida papeleras	20.000,00
623.442.20.04	Útiles Limpieza Viaria	650,00
622.451.10.04	Adecuación locales para Músicos	5.000,00
626.455.10.01	Aparatos informáticos	677,60
		34.019,89



PARTIDA	IZENA	TOTAL	47.261,29
			KOPURUA
ERAGIKETA ARRUNTAK			
227.432.10.07	Estudios Técnicos Urbanismo		18.100,00
201.435.00.01	Alquiler pabellones		9.898,08
224.223.10.02	Seguro vehículos Protección Civil		400,00
224.434.11.02	Seguro vehículos Parques y Jardines		200,00
			28.598,08
KAPITAL ERAGIKETAK			
626.121.00.01	Informatika tresnen erosketa		2.174,15
601.434.11.01	Arreglos en Parques y jardines		5.000,00
623.434.11.04	Útiles Parques y Jardines		989,06
623.442.10.04	Adquisición de papeleras de reciclaje		3.500,00
624.511.00.01	Adquisición de vehículo		7.000,00
			18.663,21
		TOTAL	47.261,29

Mayoría necesaria para la adopción del acuerdo: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Interventor

Señala que se ha realizado un estudio del presupuesto y como suele ser habitual, que algunas partidas necesitan crédito y otras tienen remanente; el expediente que ha preparado contempla aumentos de crédito de 47.261,29 euros y su financiación es adecuada. Destaca que los gastos corrientes financian los gastos de inversiones, que algunas partidas reparten el crédito inicial entre otras partidas, porque desde el principio estaba previsto de ese modo; y sobre el aumento de crédito comenta lo siguiente: El programa de empleo, se llevarán a cabo 4 contrataciones a finales de año con la subvención de la Diputación Foral de Gipuzkoa, el estudio de la electricidad de Cultura y las papeleras que se acaban de colocar, la compra de un vehículo para recoger la basura de las papeleras, y para terminar el acondicionamiento de los locales para los grupos de música. Y para terminar destaca las reducciones más importantes para financiar los gastos mencionados: Estudios técnicos urbanísticos, alquiler de pabellones, adquisición de basureros de reciclaje y vehículo desde inversiones; y concluye diciendo que aunque haya algunas modificaciones, de aquí en adelante, serán más puntuales.

Sr.Santamaría.

Menciona que quiere comentar dos puntos, uno sobre el programa de empleo, solicita que antes de realizar las contrataciones se realice un estudio de las tareas que realizarán las personas contratadas, y



otro, teniendo en cuenta que se va a adquirir un vehículo para la recogida de basura de las papeleras, solicita que se presente una relación de todos los gastos derivados de la implantación del sistema puerta a puerta.

Sr. Alcalde

Sobre el programa de empleo, le responde diciendo que ya se ha realizado ese estudio, y teniendo en cuenta que la subvención de la Diputación Foral de Gipuzkoa se destina a tareas habituales del Ayuntamiento, las cuatro contrataciones se encaminarán a reforzar las tareas de la brigada. Teniendo en cuenta que las contrataciones hay que efectuarlas antes del 15 de noviembre, y las contrataciones del programa de empleo actual finalizan en diciembre, las nuevas contrataciones serán la continuación del programa de empleo de este año.

Sobre el tema del puerta a puerta le responde diciendo que están preparando los datos correspondientes a Ordizia, y que están calculando el gasto total en la implantación del sistema puerta a puerta en Ordizia, es decir, los gastos de acondicionamiento, los del personal durante la trayectoria de estos dos últimos meses, y los gastos generales previstos, y también con los datos que se recogen la previsión que se realiza por un lado de lo que debe pagar el Ayuntamiento y por otro lo que recibirá de la recogida selectiva, y termina diciendo que en cuanto obtengan los datos se van a repartir.

Sr. Asenjo

Expone que al calcular los gastos, no se deben mezclar los gastos relacionados con las papeleras de la calle con los gastos de implantación del sistema puerta a puerta, porque el sistema del puerta a puerta se ha implantado para solucionar el problema de los residuos domésticos y el sistema de papeleras de la calle se dirige a resolver el problema de basuras de la calle, por lo que a su parecer son dos cosas distintas.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 0

Abstención: 6 (PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

5.- Aceptación de cesión al Ayuntamiento de parcela en Urdaneta kalea 8.

Propuesta

Tras realizarse la construcción del edificio de Urdaneta kalea 8, en la parte Norte ha quedado un trozo de terreno de 110 m2, y su promotor ha manifestado su intención de cederlo al Ayuntamiento.

Se realiza la siguiente propuesta, con el dictámen favorable de la Comisión de Urbanismo y Obras Mayores de fecha 28-01-2013:

PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Aceptar la cesión gratuita de la parcela de 110 m2. que está al Norte de la construcción del edificio Urdanetak alea 8.**
- 2.- El gasto de formalización de escrituras públicas, así como los gastos de Registro o cualquier otro que conlleve la cesión, serán por cuenta del Ayuntamiento de Ordizia.**
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.**

Mayoría necesaria para la adopción del acuerdo: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Explica que tras la construcción del edificio de la calle Urdaneta 8, para la cumplimentación de las obligaciones urbanísticas, se ha cedido al Ayuntamiento una parcela de 110m2 que se ubica al norte de la parcela.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta presentada.





A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

6.- Ruegos y preguntas.

No hay.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr.Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo Secretario, certifico.

